

Modelo orientativo que tendrá que ser adaptado según las circunstancias que concurren en cada reclamante

PROCESO ELECTORAL 2022: FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA

ASUNTO:

RECLAMACIÓN CONTRA CENSO PROVISIONAL

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE
.....

D/D^a....., con DNI nº,
con domicilio en la calle.....,
y a efectos de notificaciones en el correo electrónico,
teléfono..... y móvil, ante la Junta Electoral comparece y
EXPONE:

Que a medio del presente escrito formulo, en tiempo y forma, **RECLAMACIÓN contra el Censo provisional** formulando a tal fin las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- No estoy incluido en el censo electoral provisional, cuando cumplo con los requisitos para estar incluido en el censo por el estamento de, por los siguientes motivos:

- Tengo 16 años (para ser elector)- 18 años (para ser elegido).
- Cuento con licencia en vigor por el estamento dehomologada por la Federación Canaria en el momento de la convocatoria de elecciones.
- He participado (como juez) en competiciones o actividades oficiales de esta Federación (indique brevemente las competiciones o actividades oficiales y acredite la participación, por ejemplo aportando las actas de la competición, o solicitando se pida certificación al/a la secretario/a de la Federación).

SEGUNDA.- Estoy incluido en el censo electoral provisional en el estamento de....., cuando debería estar incluido en el estamento de....., por los siguientes motivos:

- Tengo 16 años (para ser elector)- 18 años (para ser elegido).
- Cuento con licencia en vigor por el estamento dehomologada por la Federación Canaria en el momento de la convocatoria de elecciones.
- He participado (como Juez) en competiciones o actividades oficiales de la Federación Canaria (indique brevemente las competiciones o actividades oficiales y acredite la participación, por ejemplo aportando las actas de la competición, o solicitando se pida certificación al/a la secretario/a de la Federación).

TERCERA.- (Exponga brevemente otros motivos que considere oportunos).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 79 de los Estatutos de la FCC que establece los requisitos para estar incluido en el censo electoral, de la siguiente forma:

a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia federativa en vigor homologada por la Federación Canaria de Caza en el momento de la convocatoria de las elecciones.

b) Los clubes o sociedades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, y hayan solicitado su inscripción en la Federación Canaria de Caza, con anterioridad a la convocatoria de las elecciones. Los clubes y sociedades estarán representadas por sus Presidentes y/o por el directivo/os que su Junta de Gobierno designe. Si se tratara de un directivo será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del club o sociedad, con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del club o sociedad, se considerará Presidente al que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

c) Los jueces y árbitros que, dada su peculiar misión, hayan participado como tales en competiciones oficiales organizadas por las Federaciones Insulares o por la Federación Canaria de Caza, y con credencial específica emitida al efecto.

Por lo expuesto,

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, se tengan por hechas las alegaciones que en el mismo se contienen y se dicte la resolución que corresponda estimando la reclamación formulada.

En, a, de....., de 2022.-